



1. DATOS GENERALES

Asignatura: DERECHO PENAL II**Tipología:** OBLIGATORIA**Grado:** D004 - DOBLE GRADO DERECHO-ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS - (CU)**Centro:** 401 - FACULTAD DE CC. SOCIALES DE CUENCA**Curso:** 4**Lengua principal de impartición:** Español**Uso docente de otras lenguas:****Página web:****Código:** 35313**Créditos ECTS:** 6**Curso académico:** 2019-20**Grupo(s):** 30**Duración:** C2**Segunda lengua:****English Friendly:** N**Bilingüe:** N**Profesor:** SILVIA VALMAÑA OCHAITA - Grupo(s): 30

Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Edificio Gil de Albornoz. Cuenca. Despacho 4,6	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	969179100. Ext. 4262	silvia.valmana@uclm.es	Primer semestre: Lunes 11 a 14 Martes de 11 a 14; Segundo Semestre: Lunes de 10 a 14 y Martes 10 a 11 y 13 a 14

2. REQUISITOS PREVIOS

Para cursar satisfactoriamente esta asignatura se recomienda haber superado la asignatura Derecho Penal I.

Es necesario, igualmente, que el estudiante posea unos mínimos conocimientos previos en el acceso a la plataforma Moodle, así como en la utilización de bases de datos, esencialmente de jurisprudencia, así como de buscadores de contenido jurídico.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

Derecho Penal II habilita al alumno para aplicar los conceptos generales del Derecho penal, adquiridos en la asignatura básica Derecho Penal I, a los distintos delitos y faltas.

La materia de Derecho Penal se relaciona, especialmente, con asignaturas que se imparten en primer y segundo curso, como el Derecho Constitucional, Teoría del Derecho, Derecho Administrativo y Derecho Mercantil.

Estos conocimientos son imprescindibles para el futuro profesional de cualquier jurista, bien como abogado (en un despacho profesional y/o en el turno de oficio), en la Administración de Justicia, como asesor en el mundo empresarial, etc. Para el futuro opositor, resulta una materia esencial, pues básicamente cualquier oposición incorpora un conjunto de temas de materia penal (especialmente las oposiciones a Juez, Fiscal, Secretario Judicial y otras oposiciones del Ministerio de Justicia, Abogado del Estado, Asesor Jurídico de Comunidades Autónomas, Secretario de Ayuntamiento, Instituciones Penitenciarias, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, etc.).

Por tanto, el conocimiento sobre el modo de aplicar los distintos tipos delictivos es imprescindible para alcanzar un manejo suficiente del Derecho Penal, ya sea en el foro, la academia o la empresa.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E02	Administrar el espíritu emprendedor, la capacidad de adaptación a los cambios y la creatividad en cualquier área funcional de la empresa u organización.
E04	Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
E05	Desarrollar la capacidad de a partir de registros de cualquier tipo de información sobre la situación y posible evolución de la empresa, transformarla y analizarla en oportunidades empresariales.
E09	Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.
E13	Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.
E14	Comprender el marco jurídico y fiscal que condiciona la actividad económica y empresarial.
G01	Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
G02	Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
G03	Una correcta comunicación oral y escrita.
G04	Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional
G05	Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género.
G09	Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.
G10	Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.
G14	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
G15	Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Manejar con soltura la teoría de la pena.

Razonar y argumentar jurídicamente a través de los conocimientos adquiridos.

Aplicar los conocimientos adquiridos al análisis de la Parte Especial

Conocer la teoría del delito.

6. TEMARIO**Tema 1: Delitos contra bienes jurídicos personales****Tema 2: Delitos contra el patrimonio.****Tema 3: Delitos contra bienes jurídicos colectivos.****Tema 4: Delitos de lesa humanidad****COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO**

El Tema 1 aborda, entre otros, el estudio de los delitos contra la vida, integridad física y psíquica, libertad, libertad e indemnidad sexual, integridad moral y omisión del deber de socorro.

El Tema 2 aborda el estudio de los delitos de apoderamiento (hurto, robo) y defraudaciones (estafa, apropiación indebida).

El Tema 3 aborda el estudio de los delitos contra la seguridad vial y contra la salud.

El Tema 4 aborda el estudio de los delitos de lesa humanidad y contra la comunidad internacional.

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Rec	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	E02 E04 E13 G01 G03 G05 G14	1.2	30	S	N	N	Exposición de los principales contenidos del temario. Para un mejor aprovechamiento de las sesiones teóricas y para fomentar el aprendizaje crítico, se recomienda la lectura previa de los materiales docentes
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Aprendizaje basado en problemas (ABP)	E02 E04 E13 G01 G03 G05 G14	0.52	13	S	S	N	Análisis y resolución de supuestos fácticos para fomentar la aplicación de los conocimientos teóricos aprendidos a la praxis jurídica. Habrá dos grupos diferenciados de prácticas. En estas sesiones será fundamental el trabajo previo del alumno para poder articular satisfactoriamente un sistema de autocorrección y autoaprendizaje.
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA]	Autoaprendizaje	E02 E04 E13 G03 G05 G09 G10 G14	1.2	30	S	S	N	Análisis y estudio previo de los casos y problemas propuestos para las sesiones prácticas
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	E02 E04 E05 E13 G01 G02 G03 G05 G09 G10 G14 G15	3	75	S	N	N	Sesiones de autoaprendizaje, individuales o grupales, para la comprensión y asimilación de los conceptos y contenidos abordados en las sesiones teóricas y prácticas. Incluye la lectura individual y reflexión sobre los materiales docentes complementarios recomendados
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	E02 E04 E05 E13 G03 G09 G14	0.08	2	S	S	S	Realización de una prueba escrita de desarrollo para evaluar la adquisición de los contenidos y competencias de la asignatura
Total:			6	150				
Créditos totales de trabajo presencial: 1.8			Horas totales de trabajo presencial: 45					
Créditos totales de trabajo autónomo: 4.2			Horas totales de trabajo autónomo: 105					

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria

Rec: Actividad formativa recuperable

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Valoraciones		Descripción
	Estudiante presencial	Estud. semipres.	
			Realización de una prueba escrita de desarrollo de carácter teórico-práctica para evaluar las competencias y

Prueba final	70.00%	0.00%	conocimientos adquiridos por el alumno, entre los que será fundamental demostrar el conocimiento de la estructura típica y los elementos del tipo de las figuras delictivas que se incluyen en el temario.
Elaboración de memorias de prácticas	20.00%	0.00%	Se tendrá especialmente en cuenta la correcta expresión escrita así como la corrección técnica y argumental de la resolución de los casos prácticos y problemas planteados en las sesiones prácticas
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	10.00%	0.00%	En la modalidad de enseñanza presencial, se tendrá en cuenta la asistencia y participación activa del alumno en las sesiones teóricas y especialmente en las prácticas
Total:	100.00%	0.00%	

Crterios de evaluaci3n de la convocatoria ordinaria:

La asignatura est1 articulada sobre un sistema de ense1anza presencial y evaluaci3n continua, por lo que, adem1s de recomendarse una asistencia regular y continuada del alumno, es preciso realizar las pr1cticas que tengan car1cter obligatorio. Con independencia de la ponderaci3n en la nota final, estas pr1cticas han de obtener una puntuaci3n igual o superior a 5 para considerarse superadas. La ense1anza presencial requiere igualmente la realizaci3n de una prueba escrita de desarrollo, con una parte te3rica y una parte pr1ctica, que para ser superada deber1 obtener una puntuaci3n igual o superior a 5 puntos sobre 10, con independencia de cu1l sea su ponderaci3n en la nota final.

Los alumnos que no acrediten un adecuado uso de la lengua espa1ola, tanto oral como escrita, especialmente ortogr1fico, no podr1n superar la evaluaci3n.

Para los alumnos que no puedan ser evaluados conforme a la modalidad de ense1anza presencial, la evaluaci3n consistir1 en la realizaci3n de una prueba escrita te3rico-pr1ctica de desarrollo que deber1 obtener una puntuaci3n igual o superior a 5 puntos sobre 10 para considerarse superada.

Las sesiones presenciales te3ricas y pr1cticas son espacios libres de dispositivos electr3nicos excepto cuando su uso sea estrictamente acad3mico.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

La convocatoria extraordinaria consistir1 en la realizaci3n de una prueba escrita de desarrollo, con una parte te3rica y una parte pr1ctica, que para ser superada deber1 obtener una puntuaci3n igual o superior a 5 puntos sobre 10.

Particularidades de la convocatoria especial de finalizaci3n:

Esta convocatoria consistir1 igualmente en la realizaci3n de una prueba escrita de desarrollo, con una parte te3rica y una parte pr1ctica, que para ser superada deber1 obtener una puntuaci3n igual o superior a 5 puntos sobre 10.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSI3N TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Ense1anza presencial (Teor1a) [PRESENCIAL][M3todo expositivo/Lecci3n magistral]	30
Ense1anza presencial (Pr1cticas) [PRESENCIAL][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	13
Elaboraci3n de memorias de Pr1cticas [AUT3NOMA][Autoaprendizaje]	30
Estudio o preparaci3n de pruebas [AUT3NOMA][Trabajo aut3nomo]	75
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluaci3n]	2
Comentarios generales sobre la planificaci3n: La planificaci3n temporal podr1 verse modificada por necesidades docentes o ante causas imprevistas.	
Tema 1 (de 4): Delitos contra bienes jur1dicos personales	
Periodo temporal: Semanas 1 a 10	
Tema 2 (de 4): Delitos contra el patrimonio.	
Periodo temporal: Semanas 12 y 13	
Tema 3 (de 4): Delitos contra bienes jur1dicos colectivos.	
Periodo temporal: Semana 14	
Tema 4 (de 4): Delitos de lesa humanidad	
Periodo temporal: Semana 15	
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluaci3n]	2
Ense1anza presencial (Teor1a) [PRESENCIAL][M3todo expositivo/Lecci3n magistral]	30
Ense1anza presencial (Pr1cticas) [PRESENCIAL][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	13
Elaboraci3n de memorias de Pr1cticas [AUT3NOMA][Autoaprendizaje]	30
Estudio o preparaci3n de pruebas [AUT3NOMA][Trabajo aut3nomo]	75
Total horas: 150	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
Javier Boix Reig (dir)	Derecho Penal. Parte especial. Volumen I. La protección penal de los intereses jurídicos personales.				2016	
Jesús María Silva Sánchez	Lecciones de Derecho Penal. Parte Especial	Atelier			2015	
Joan J. Queralt Jiménez	Derecho Penal Español. Parte Especial	Tirant Lo Blanch			2015	
Juan María Terradillos Basoco (dir.)	Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Penal. Tomo III (Derecho Penal. Parte Especial. Volúmenes 1 y 2)				2016	
Tomás Vives Antón et al.	Derecho Penal. Parte especial.	Tirant lo Blanch			2015	
						Para el seguimiento de las clases y la resolución

	Código penal		2015	de los casos prácticos es necesario la utilización de un Código penal actualizado. Como la última modificación del Código Penal fue en el 2015, para las clases puede utilizarse cualquier versión posterior a esa fecha.
Carmen Gomez Rivero (coord.)	Nociones fundamentales de Derecho Penal. Parte Especial (tomos I y II)	Tecnos	2015	Esquemas de la Parte Especial
Carmen Gómez Rivero	Casos prácticos de Derecho Penal. Parte Especial.	Tirant Lo Blanch	2015	Casos prácticos
Carmen Lamarca Perez	Delitos. La Parte Especial del Derecho Penal	Colex	2015	
Francisco Javier Alvarez García et al	Derecho penal español. Parte especial. Tomos I, II y III	Tirant lo blanch	2011	Aunque estos manuales todavía no se han actualizado, continúan siendo de gran utilidad para el alumno
Francisco Muñoz Conde	Derecho Penal. Parte especial.	Tirant lo Blanch	2015	
Gonzalo Quintero Olivares	Comentarios a la parte especial del Derecho Penal	Aranzadi	2015	
Gonzalo Quintero Olivares	Compendio de la Parte Especial del Derecho Penal	Aranzadi	2016	